



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL INSIGNIA DE LIDERAZGO EN AUTOMATIZACIÓN E INDUSTRIA 2023

Las Universidades Públicas Tecnológicas, Politécnicas y Aeronáutica del Estado de Querétaro, en colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), convoca a estudiantes inscritos en las siguientes instituciones educativas de tipo superior; Universidad Aeronáutica de Querétaro, Universidad Politécnica de Querétaro, Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Universidad Tecnológica de Querétaro, Universidad Tecnológica de San Juan del Río y la Universidad Tecnológica de Corregidora, en lo sucesivo las **"Universidades"**, que deseen postularse a la convocatoria Insignia de Liderazgo en Automatización e Industria 2023, que se encuentra actualmente abierta para recepción de aplicaciones.

Este programa contiene las habilidades y competencias de mayor demanda de la industria de fabricación avanzada. **AUTOMATIZACIÓN E INDUSTRIA 4.0:** Para personas interesadas en la parte de automatización del entorno de fabricación, así como aprender sobre robótica y Programación de Control Lógico Programable (PLC).

Centennial College es una de las mejores universidades de Canadá en investigación e innovación. El departamento de Investigación Aplicada, Innovación y Servicios Empresariales, dirige estas actividades en Centennial. Los equipos de investigación están formados por estudiantes, profesores, personal y socios industriales que apoyan proyectos que promueven el trabajo de Centennial para cambiar vidas y transformar comunidades.

DURACIÓN Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:

Componente	Costo	Duración	Contenidos
Pregrado Ingeniería	4,800.00 CAD	4 semanas (18 septiembre - 13 octubre)	<ul style="list-style-type: none">- Inscripción.- Estancia.- Alimentos.- Estudios de campo.- Seguro médico.- Transporte local desde el Aeropuerto.



Los costos asociados al contenido del programa Insignia de Liderazgo en Automatización e Industria 2023 serán cubiertos en su totalidad por el CONCYTEQ, lo referente a transportación aérea redonda correrá a cargo de las "Universidades". Se otorgarán un total de 18 (dieciocho) lugares para las "Universidades", cada institución podrá postular 3 (tres) estudiantes para la presente convocatoria.

REQUISITOS:

- a) Estar inscrito en un programa de ingeniería o técnico superior universitario a la fecha de la emisión de la presente Convocatoria en cualquiera de las "Universidades" dentro de las áreas del conocimiento en: tecnología, manufactura, diseño industrial, mecatrónica, robótica y mecánica.
- b) No presentar adeudos económicos o sanciones académicas.
- c) Contar con promedio académico mínimo de 8.5 al momento de la publicación de la presente Convocatoria.
- d) No contar con materias reprobadas a la publicación de la presente Convocatoria.
- e) Demostrar con el documento o certificado correspondiente el nivel de B2 en el idioma inglés (TOEFL, IELTS, ITEP, Cambridge) o bien, una carta suscrita por el Departamento de Idiomas o similar de la universidad donde cursa sus estudios, que acredite el nivel de idioma solicitado o superior preferentemente, o en el idioma oficial a la institución en la que pretende realizar la experiencia académica internacional cuando así ésta lo requiera.
- f) Entregar en tiempo y forma los documentos solicitados en el lugar y fechas que establece presente Convocatoria.

DOCUMENTACIÓN:

Los interesados en aplicar deberán entregar los siguientes documentos.

- 1) Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe.
- 2) Copia fotostática simple de acta de nacimiento.
- 3) Copia fotostática simple de credencial de elector.
- 4) Copia fotostática simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 5) Documento en hoja membretada con firma autógrafa o sello digital de autenticidad, o bien, carta suscrita por el Departamento de Idiomas de

cada Universidad o similar de la Universidad donde cursa sus estudios donde cursa sus estudios, que acredite el nivel de idioma solicitado.

- 6) Carta de postulación emitida por la Universidad en que esté inscrito, en la que avale que es susceptible de recibir la Beca de Movilidad Estudiantil y el periodo propuesto para su experiencia académica internacional.
- 7) Constancia de estudios en el que se indique el Programa educativo y cuatrimestre inscrito, así como, promedio general del último periodo académico cursado.
- 8) Kardex o consolidado de calificaciones expedido por la Universidad que esté inscrito, que contenga la totalidad de las materias cursadas del programa académico que cursa hasta la fecha de publicación de la Convocatoria (sin materias reprobadas).
- 9) Dos cartas de recomendación académica suscritas por docentes de la Universidad en la que esté inscrito.
- 10) Carta de exposición de motivos dirigida al El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, en la que exponga las razones que originan su interés de ser persona beneficiada de la Beca de Movilidad Estudiantil.

PROCEDIMIENTO:

- I. La persona interesada de manera personal deberá presentarse en el Departamento de Vinculación o similar de la universidad en que esté inscrito, con la documentación indicada en el apartado de "DOCUMENTACIÓN" de la presente Convocatoria.
- II. Las oficinas de Vinculación o similar de las "Universidades", revisarán y validarán la documentación presentada.
- III. Una vez ingresada la solicitud y documentación solicitada, la persona interesada recibirá el folio respectivo, que fungirá como comprobante; y
- IV. Concluido el periodo de recepción, no podrán recibirse nuevas solicitudes, ni documentación adicional a la presentada.

Los alumnos interesados presentarán ante las "Universidades" la información y documentación indicada en la presente Convocatoria, con esta información integrarán la base de datos de los formatos de solicitudes recibidas y la remitirán al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, recibirá la base de datos de cada universidad, con el fin de elaborar el Dictamen en el que se establezcan a las personas que cumplen con todos los requisitos, y quiénes integrarán el Padrón de Personas Beneficiarias.



Una vez que se cuente con el Padrón de Personas Beneficiarias, este se publicará en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, en las páginas electrónicas oficiales de las "Universidades".

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes serán recibidas en el Departamento de Vinculación o similares de las "Universidades" durante el siguiente periodo:

Del 26 de junio de 17 de julio del 2023.

En un horario de lunes a viernes de 09:00 am – 04:00 pm.

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS:

Los resultados serán publicados el día 21 de julio del 2023, en las siguientes páginas oficiales:

- Universidad Aeronáutica en Querétaro (**UNAQ**): <https://www.unaq.edu.mx/>
- Universidad Politécnica de Querétaro (**UPQ**): <https://www.upq.mx/>
- Universidad Tecnológica de Querétaro (**UTEQ**): <https://www.uteq.edu.mx/>
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (**UPSRJ**): <https://upsrj.edu.mx/>
- Universidad Tecnológica de San Juan del Río (**UTSJR**): <https://www.utsjr.edu.mx/>
- Universidad Tecnológica de Corregidora (**UTC**): <https://utcorregidora.edu.mx/>

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS:

Derechos:

- a) Ser tratados con respeto y dignidad en apego al derecho humano, así como ser atendidos con eficacia y calidad;
- b) Recibir información sobre la Beca de Movilidad Estudiantil de manera clara y oportuna;
- c) Recibir la Beca de Movilidad Estudiantil descrita en esta Convocatoria cumplidos los requisitos previamente establecidos;
- d) Recibir atención sin costo alguno;
- e) Recibir orientación de las "Universidades" para presentar sugerencias o quejas, y;
- f) La protección de sus datos personales de acuerdo a la normatividad aplicable y al aviso de privacidad.





Obligaciones:

- a) Participar de manera coordinada y corresponsable en la Beca de Movilidad Estudiantil;
- b) Proporcionar bajo protesta de decir verdad, la información y documentación que sea requerida y establecida en la Convocatoria;
- c) Hacer uso debido de la Beca de Movilidad Estudiantil en los términos señalados en la presente Convocatoria;
- d) Contar con seguro de gastos médicos con periodo de vigencia del tiempo de la beca de movilidad estudiantil;
- e) Contar con pasaporte que tenga vigencia durante el tiempo que durará la beca de movilidad estudiantil;
- f) Regresar a su país de origen inmediatamente una vez finalizada la beca de movilidad estudiantil;
- g) Una vez finalizada la beca de movilidad estudiantil, los beneficiarios deberán presentar ante las **"Universidades"** un reporterte de beneficiario, en el que se exprese de manera clara y con evidencia, las actividades académicas realizadas durante la beca de movilidad estudiantil, así como los resultados obtenidos;
- h) Mantener durante su estancia internacional, la calidad de alumnado inscrito en las "Universidades" y,
- i) Cumplir en todo momento con lo previsto en la presente Convocatoria.

SITUACIONES NO PREVISTAS:

- Los casos no previstos estarán a cargo del El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.
- En caso que la situación de la persona beneficiaria cambie, y no esté en posibilidades de recibir el beneficio, deberá notificarlo a la brevedad a las oficinas de Vinculación o similar de la universidad a la que esté adscrito.
- Para cualquier duda o aclaración del trámite, la persona interesada podrá acudir a las oficinas de Vinculación o similar de la universidad a la que esté adscrito.
- Puede consultar los avisos de privacidad integrales y el simplificados en los portales de internet:
 - Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ):
<https://bit.ly/3Ny1hOq>
 - Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ):
<https://bit.ly/3LPZXoP>
 - Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ):
<https://bit.ly/3LrGrxh>





- Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ):
<https://bit.ly/3Nte5Wd>
- Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR):
<https://bit.ly/3LNytQn>
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ):
<http://www.concyteq.edu.mx/concyteq/concyteq/marcoLegal>
- Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC):
<https://utcorregidora.edu.mx/>

CONTACTO:

- A.** Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)
Dirección: Carretera. Querétaro-Tequisquiapan 22154, C.P. 76278
Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfono: (442) 1016600
Página web: <https://www.unaq.edu.mx/>
- B.** Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ)
Dirección: Carretera Estatal 420 s/n, Colonia El Rosario, C.P. 76240,
Querétaro, Qro.
Teléfono: (442) 1019000
Página web: <https://www.upq.mx/>
- C.** Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ)
Dirección: Km 31 + 150 Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí,
Colonia Parque Industrial, C.P. 76221, Ciudad de Querétaro, Estado de
Querétaro.
Teléfono: (442) 1961300
Página web: <http://upsrj.edu.mx/>
- D.** Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)
Dirección: Avenida La Palma No. 125, Colonia Vista Hermosa, C.P. 76800,
Ciudad de San Juan del Río, Qro.
Teléfono: (427) 1292000
Página web: <https://www.utsjr.edu.mx/>
- E.** Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)
Dirección: Avenida Pie de la Cuesta No. 2501, Colonia Unidad Nacional,
C.P. 76148, Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfono: (442) 2096100
Página web: <https://www.utsjr.edu.mx/>
- F.** Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)
Carr. Santa Bárbara-Coroneo Km. 11.2, Corregidora, Qro. Méx. Teléfono: (442) 483
0070
Página Web: <https://utcorregidora.edu.mx>



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
Dirección: Luis Pasteur Sur No. 36, centro. Querétaro, Qro. C.P 76000, Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfono: (442) 214 36 85, 212 72 66 y 224 32 18
Página Web: <http://www.concyteq.edu.mx/>

